



Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil

[www.torreperogil.es](http://www.torreperogil.es)

## REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN SOLICITUDES DE SUBVENCIONES MUNICIPALES A FAVOR DE ASOCIACIONES E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO, 2018.

Relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas:

SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES CULTURALES			
N.º Exp	Entidad	Documento a subsanar	Anomalía a subsanar
S-2018-3	Asociación "Con Salero"	Anexo II	-Aclarar concepto "Puesta en Escena".
		Anexo III	-La cantidad solicitada que se indica en el encabezado no se corresponde con la que se indica en el cuadro de ingresos del Plan Financiero (anexo II).
		Anexo IV	-Aclarar concepto "Puesta en Escena".
S-2018-7	Asociación Cultural "Historia Viva"	Anexo I	-La cantidad solicitada en el anexo I no se corresponde con la indicada en el cuadro de ingresos del Plan financiero (anexo II).
		Anexo III	-La cantidad solicitada que se indica en el encabezado no se corresponde con la que se indica en el cuadro de ingresos del Plan Financiero (anexo II).
S- 2018-9	Asociación Orquesta Amapola	Anexo I	-El nombre de la actividad no se corresponde con el indicado en el anexo II ni es coherente con lo expuesto en el anexo IV. -La cantidad solicitada en el anexo I no se corresponde con la indicada en el cuadro de ingresos del Plan financiero (anexo II).
		Justificante de titularidad de cuenta bancaria	-El titular de la cuenta debe ser la entidad solicitante.
S-2018-10	Asociación Coro Rociero "La Misericordia"	Anexo I	-La cantidad solicitada en el anexo I no se corresponde con la indicada en el cuadro de ingresos del Plan financiero (anexo II).
		Anexo II	-Aclarar concepto "invitación a participantes".
		Anexo IV	-Desglosar los gastos por actividades y por conceptos -Aclarar concepto "invitación a participantes".
		Justificante de titularidad de cuenta bancaria	-El titular de la cuenta debe ser la entidad solicitante.
S-2018-11	Asociación Teatro Arena	Anexo II	-Aclarar concepto "apoyo técnico". -Aclarar concepto "gastos de producción y gestión".
		Anexo IV	-Aclarar concepto "apoyo técnico". -Aclarar concepto "gastos de producción y gestión".

S-2018-16	Asociación Cultural Taller De Lara	Anexo I	-Falta nombre de la actividad. -Falta importe solicitado.
		Anexo IV	-Explicar en qué consiste la colaboración de otras asociaciones. -Concretar el ámbito al que se dirigen las actividades 2 y 3 -Falta la última página del anexo, con el desglose de gastos por actividades, posibles aclaraciones a los gastos y la fecha y la firma por el representante.
S-2018-22	Asociación Atamira Abrazo de Escenario	Anexo IV	-Indicar n.º estimado de participantes en las actividades.

### SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS

N.º Exp	Entidad	Documento a subsanar	Anomalía a subsanar
S-2018-12	Asociación Amigos del Fútbol Sala de Torreperogil	Anexo II	-Debe ir firmado por el Secretario de la Asociación
		Anexo IV	-Concretar el ámbito al que se dirige la actividad
S-2018-19	Club Cicloturista Torreperogil	Anexo I	La solicitud debe ir firmada por el representante legal de la entidad, que debe coincidir con el que consta en el Registro Municipal de Asociaciones
S-2018-22	CD Educativo de Tenis Torreperogil	Anexo II	-Falta
		Anexo III	-Falta
		Anexo IV	-Falta
		Justificante de titularidad de cuenta bancaria	-Falta

### SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES DE DESARROLLO LOCAL

N.º Exp	Entidad	Documento a subsanar	Anomalía a subsanar
S-2018-15	Asociación Amigos del Fútbol Sala de Torreperogil	Anexo II	-Falta firma del Secretario de la Asociación -Falta importe del presupuesto de la actividad, en el encabezado del anexo -Aclarar concepto "organización"
		Anexo III	-Falta importe solicitado, en el encabezado del anexo
		Anexo IV	-Es necesario desglosar los gastos por conceptos, al igual que se ha hecho en el Plan Financiero -Aclarar concepto "organización"

## SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES EDUCATIVAS

N.º Exp	Entidad	Documento a subsanar	Anomalía a subsanar
S-2018-5	Asociación para la ayuda al discapacitado "Medinaceli"	Anexo I	-La cantidad solicitada en el anexo I no se corresponde con la indicada en el cuadro de ingresos del Plan financiero (anexo II)
		Anexo II	-Falta DNI de la Secretaria de la Asociación
		Anexo III	-La cantidad solicitada que se indica en el encabezado no se corresponde con la que se indica en el cuadro de ingresos del Plan Financiero (anexo II)
		Anexo IV	-Plazo de ejecución: debe especificarse el año de realización en el apartado "Beneficiarios/Calendario/Lugar de realización de la actividad". (Las actividades deben desarrollarse entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de enero de 2019, sin menoscabo de la posibilidad de solicitar ampliación del plazo de ejecución en los términos de la Ley General de Subvenciones).
		Justificante de titularidad de cuenta bancaria	-Falta
S-2018-13	AMPA "Pero-Xil"	Anexo II	-Incompleto: faltan los importes de los diferentes gastos -Falta un concepto que sí aparece en el desglose de gastos del Anexo IV
		Anexo IV	-Aparece un concepto que no se refleja en el Plan financiero (Anexo II)
S-2018-14	AMPA del Colegio Ntra. Sra. de la Misericordia	Anexo I	-Falta firma de la Representante
		Anexo II	-No coincide el importe de los gastos del Plan Financiero (Anexo II) con el indicado en el desglose de gastos del Anexo IV -Aclarar si el concepto de gasto "cañón de espuma" supone el alquiler o la compra del mismo. En el segundo de los casos, dicho gasto estaría excluido de la presente Convocatoria, de conformidad con su Art. 7.
		Anexo IV	-Plazo de ejecución: para cada actividad, debe especificarse el año de realización en el apartado "Beneficiarios/Calendario/Lugar de realización de la actividad". (Las actividades deben desarrollarse entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de enero de 2019, sin menoscabo de la posibilidad de solicitar ampliación del plazo de ejecución en los términos de la Ley General de Subvenciones). -No coincide el importe de los gastos del Plan Financiero (Anexo II) con el indicado en el desglose de gastos del Anexo IV
S-2018-20	AMPA "La Torre" (IES Gil de Zático)	Anexo I	-La cantidad solicitada en el anexo I no se corresponde con la indicada en el cuadro de ingresos del Plan financiero (anexo II)
		Anexo II	-Concretar el concepto Día de Andalucía -Especificar el tipo de material para el Plan de Acogida
		Anexo III	-La cantidad solicitada que se indica en el encabezado no se corresponde con la que se indica en el cuadro de ingresos del Plan Financiero (anexo II)
		Anexo IV	-La fecha de realización de la actividad 6 no entra dentro del plazo de ejecución establecido (del 1 de enero de 2018 al 15 de enero de 2019)
S-2018-23	AMPA Pinocho de la guardería municipal de Torreperogil	Justificante de titularidad de cuenta bancaria	La fecha de realización de la actividad 1 no entra dentro del plazo de ejecución establecido (del 1 de enero de 2018 al 15 de enero de 2019)

<b>SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES EN MATERIA DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO</b>			
N.º Exp	Entidad	Documento a subsanar	Anomalía a subsanar
S-2018-1	Asociación de atención socio-laboral y educativa. ADELANTE	Anexo II	-Especificar tipo de material en el concepto "Material Proyecto"
		Anexo IV	-Desglosar los gastos por conceptos y por actividades. -Casilla beneficio miembros de la asociación sin marcar
S-2018-8	Asociación Feminista SOLES (anteriormente denominada Asociación SOLAS)	Anexo II	-Los gastos de gestoría no son un gasto inherente a la actividad, por tanto, no son subvencionables. -Aclarar en qué consisten los gastos de coordinación -En en concepto "materiales", especificar el tipo de materiales
		Anexo IV	-Desglosar los gastos materiales por actividades -Aclarar en qué consisten los gastos de coordinación -En en concepto "materiales", especificar el tipo de materiales

### **Aclaraciones generales:**

Los defectos deben solventarse mediante un escrito del representante de la entidad, adjuntándose a dicho escrito nuevos anexos I, II, III y/o IV (según cuales sean aquellos en los que se han detectado defectos), debidamente corregidos y firmados. Dicha documentación deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento (sito en Plaza de la Villa, 19), sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la L.P.A.C.

Para la justificación de los gastos por desplazamientos únicamente se admitirán facturas de combustible y tickets de autobús, y siempre y cuando correspondan al día de la actividad y al desplazamiento real.

Los gastos en premios y donaciones deberán justificarse con un recibo en el que consten todos los datos del otorgante, del perceptor, del premio o donación y la retención efectuada, en caso de que ésta sea obligatoria. Además, deberá aportarse el justificante del pago de dicha retención.

La no subsanación de los defectos relacionados con los criterios de valoración supondrá la no puntuación de dichos criterios.

Las entidades que no han aportado número de cuenta bancaria a nombre de la entidad deberán aportarlo, junto con un justificante de la titularidad de dicha cuenta, una vez conocida la resolución provisional y siempre antes del pago de la subvención, antes de finalizar el año 2018, ya que es imprescindible para dicho pago.